

RAD: 2020-01160 ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO. JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Pedro Morantes <pedro.morantes@cobroactivo.com.co>

Mié 3/02/2021 14:27

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Leidy Ramirez <leidy.ramirez@cobroactivo.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (183 KB)
202102031141.pdf;

Buenos Tardes,

Reciban cordial saludo

Adjuntamos memorial para trámite dentro del proceso:

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A
DEMANDADO: DANIEL FONNEGRA AGUIRRE
DIANA CRISTIANA AGUIRRE MONTOYA

Quedamos atenta a cualquier requerimiento

Muchas gracias,

--



Pedro Morantes

Cobroactivo S.A.S

Abogado Junior

PBX: 4483838 / 6042838 ext.2126

Dir: Calle 10 Sur # 51 A 55 (Medellín - Colombia)



“El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso

indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S"

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Inventario	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

E S. D

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : CHEVYPLAN S.A
DEMANDADO : DANIEL FONNEGRA AGUIRRE
DIANA CRISTINA AGUIRRE MONTOYA
RADICADO : 2020-01160

ASUNTO : CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE AUTO 27 ENERO DEL 2021

ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, persona mayor de edad y vecina del municipio de Medellín, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia, en razón al requerimiento hecho por el juzgado mediante auto del **27 ENERO DEL 2021**, me permito informar al despacho que el vehículo objeto de embargo en el proceso de la referencia tiene placas de **LAX -640** y se encuentra adscrito a la **Secretaría de Tránsito y Transporte de Bello** Propiedad del demandado **DANIEL FONNEGRA AGUIRRE**.

Del señor juez.

Cordialmente,



ANA MARIA RAMIREZ OSPINA
C.C.43.978.272
T.P.175.761 del C.S.J.